

V. Anuncios

A. SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Resolución de la Secretaría General por la que se hace pública la adjudicación del contrato de los servicios de mantenimiento de los equipos y programas del sistema informático del Tribunal Constitucional, año 1994.

Habiendo sido aprobada por el órgano de contratación del Tribunal Constitucional la adjudicación del contrato de los servicios de mantenimiento de los equipos y programas del sistema informático del Tribunal Constitucional, año 1994, al amparo de lo prevenido en el artículo 119 del Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación del Estado, se hace pública la adjudicación de dicho concurso a la empresa «Siemens Nixdorf Sistemas de Información, Sociedad Anónima», en la cantidad de 9.583.334 pesetas, por el periodo comprendido entre el 16 de enero y el 31 de diciembre de 1994.

Madrid, 31 de enero de 1994.—El Secretario general, Javier Jiménez Campo.—6.152-E.

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución del MOR de la Región Militar Centro por la que se convoca, por el sistema de concurso con admisión previa, la ejecución de ampliación de edificio social del Centro Deportivo Militar «La Dehesa».

Objeto de licitación: Proyecto de ampliación del edificio social del Centro Deportivo Militar de «La Dehesa».

Forma de adjudicación: Concurso con admisión previa.

Procedimiento de licitación: Las que se indican en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Importe límite de licitación: 172.368.384 pesetas.

Plazo de ejecución de la obra: Doce meses.

Fecha prevista para su iniciación: Se ajustará a lo estipulado en el artículo 127 de la Ley de Contratos del Estado.

Nombre y dirección donde se puede solicitar el proyecto, el pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos: Reprográficas Madrid, Princesa, 1 (Torre de Madrid), planta quinta, oficina 14.

Fianzas: Las previstas en la cláusula 1.1 del pliego de cláusulas administrativas-particulares.

Clasificación que han de acreditar los empresarios: La prevista en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Plazo límite de admisión de ofertas: Terminación, a las doce horas, del día en que se cumplan veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Dirección a la que hay que remitir las ofertas: Secretaría del Centro Deportivo Militar «La Dehe-

sa», kilómetro 8 de la carretera de Extremadura, Madrid.

Documentación a presentar: Los documentos acreditativos de los puntos 1 al 5 de la cláusula 6 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 11 de febrero de 1994.—Lorenzo Rodríguez Puget.—7.720.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria por la que se hace pública la adjudicación, por concurso público, del servicio de limpieza de los edificios de paseo de la Castellana, 272, y San Francisco de Sales, 6, de Madrid, sedes del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado se hace pública la adjudicación del concurso público convocado por resolución de 3 de noviembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 17) para la contratación del servicio de limpieza de los edificios de paseo de la Castellana, 272, y San Francisco de Sales, 6, de Madrid, sedes del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, a la empresa «Limpiezas Rodríguez, Sociedad Limitada», por importe de 23.161.920 pesetas.

Madrid, 31 de enero de 1994.—La Directora general, María José Llombart Bosch.—6.443-E.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se hace pública la decisión recaída en el concurso abierto convocado por Resolución de 15 de octubre de 1993, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 23, para servicio de limpieza en la Jefatura Provincial de Tráfico y hangar de helicópteros de Barcelona. Número de expediente: 4-08-20005-4.

Como resultado del concurso celebrado al efecto, esta Dirección General de Tráfico ha resuelto adjudicarlo definitivamente a favor de la oferta presentada por «Servicios Catalanes de Saneamiento, Sociedad Limitada», en su oferta única, por un importe total de 23.265.905 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 28 de enero de 1994.—El Director general, Miguel María Muñoz Medina.—6.721-E.

Resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se adjudica el expediente de instalación y retirada de conos durante los domingos y festivos en la temporada de verano de 1994 en Granada. Número de expediente 4-91-20148-9.

Como resultado de la tramitación por contratación directa del expediente de referencia en el Servicio de Administración, esta Dirección General ha resuelto adjudicar el contrato a favor de la empresa «Donimo, Sociedad Anónima», por un importe de 5.333.893 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 27 de enero de 1994.—El Director general, Miguel María Muñoz Medina.—6.718-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras comprendidas en la asistencia técnica para trabajos de expropiaciones de las obras de complemento de abastecimiento a la Mancomunidad del Algodor y Tarancón y zona de influencia desde el embalse de Almoguera, términos municipales de Almoguera y otros (Guadalajara, Cuenca y Toledo). Clave: 03.345.325/0411.

Esta Dirección General, con fecha 13 de diciembre de 1993, ha resuelto adjudicar la licitación celebrada para la contratación de las obras comprendidas en la asistencia técnica para trabajos de expropiaciones de las obras de complemento de abastecimiento a la mancomunidad del Algodor y Tarancón y zona de influencia desde el embalse de Almoguera, términos municipales de Almoguera y otros (Guadalajara, Cuenca y Toledo), a la empresa «Ibérica de Estudios e Ingeniería, Sociedad Anónima», en la cantidad de 12.250.000 pesetas, y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en la licitación.

Madrid, 15 de diciembre de 1993.—El Subdirector general de Administración y Normativa, José A. Vicente Lobera.—6.010-E.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras comprendidas en la redacción del estudio de acondicionamiento del entorno de los embalses para usos sociales complementarios, embalse de La Viñuela, términos municipales de La Viñuela y Periana (Málaga). Clave: 06.123.101/0211.

Esta Dirección General, con fecha 13 de diciembre de 1993, ha resuelto adjudicar la licitación celebrada para la contratación de las obras comprendidas en la redacción del estudio de acondicionamiento del entorno de los embalses para usos sociales complementarios, embalse de La Viñuela, términos municipales de La Viñuela y Periana (Málaga), a la empresa «Ingeniería Hidráulica y Vial, Sociedad Anónima», en la cantidad de 13.341.102 pesetas, y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en la licitación.

Madrid, 15 de diciembre de 1993.—El Subdirector general de Administración y Normativa, José A. Vicente Lobera.—6.013-E.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras comprendidas en la contratación de los servicios de colaboración técnica para el seguimiento y supervisión de los estudios para la confección de siete guías técnicas que forman los anejos a la nueva instrucción de presas y embalses. Clave: 21.803.209/0411.

Esta Dirección General, con fecha 13 de diciembre de 1993, ha resuelto adjudicar la licitación celebrada para la contratación de las obras comprendidas en la contratación de los servicios de colaboración técnica para el seguimiento y supervisión de los estudios para la confección de siete guías técnicas que forman los anejos a la nueva instrucción de presas y embalses, a la empresa «Internacional de Proyectos y Estudios de Ingeniería, Sociedad Anónima», en la cantidad de 14.500.000 pesetas, y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en la licitación.

Madrid, 15 de diciembre de 1993.—El Subdirector general de Administración y Normativa, José A. Vicente Lobera.—6.014-E.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución del Instituto Nacional de Empleo por la que se convoca concurso abierto número 1/1994 para la contratación del servicio de vigilancia del Centro de Formación Ocupacional de Segovia.

La Dirección Provincial de Segovia del Instituto Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, convoca el concurso abierto número 1/1994 para la contratación del servicio de vigilancia en el Centro de Formación Ocupacional de Segovia, por un importe máximo de licitación de 27.000.000 de pesetas.

Documentos de interés para los licitadores: El expediente con cuantos documentos lo integran,

podrá ser examinado todos los días laborables, en horas de oficina, durante el plazo de presentación de proposiciones, en la Subdirección Provincial de Gestión Económica y Servicios de la Dirección Provincial del INEM en Segovia, avenida Fernández Ladreda, 31, segunda planta.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: las proposiciones se presentarán en mano, todos los días laborables, durante las horas de oficina, en el Registro General de esta Dirección Provincial del INEM en Segovia, avenida Fernández Ladreda, 31, segunda planta, antes de las catorce horas del día 18 de marzo de 1994. También podrán ser enviadas por correo en el plazo señalado en el párrafo anterior, en cuyo caso el empresario deberá cumplir las condiciones exigidas en la cláusula 5.1 del pliego de cláusulas administrativas que regirá en el presente concurso. Los documentos a presentar por los licitadores, así como el modelo de proposición económica figuran en el pliego de cláusulas administrativas.

Apertura de proposiciones: El acto público de apertura de proposiciones tendrá lugar ante la Mesa de contratación, a las diez horas del día 11 de abril de 1994.

Gastos del concurso: Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos otros origine el concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Segovia, 21 de febrero de 1994.—La Directora provincial del INEM, María del Pilar Nieva Terceño.—9.758.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución del Instituto Nacional de Servicios Sociales por la que se convoca concurso público 4/94, para la contratación del servicio de tratamiento y digitalización de los expedientes personales del personal laboral del INSERSO.

La Dirección General del INSERSO convoca concurso público número 4/94, para la contratación del servicio de tratamiento y digitalización de los expedientes personales del personal laboral del INSERSO.

Presupuesto de contrata: 18.000.000 de pesetas.
Fianza provisional: El 2 por 100 del presupuesto máximo de licitación, es decir, 360.000 pesetas.

Los pliegos de cláusulas administrativas y particulares y de prescripciones técnicas, así como los modelos de solicitud y proposición económica, estarán a disposición de los interesados en el Servicio de Administración del INSERSO, avenida de la Ilustración, sin número, con vuelta a calle Ginzo de Limia, 58, planta 0, Madrid.

El plazo de presentación de ofertas vencerá a las trece horas del día 22 de marzo de 1994. Dicha presentación se efectuará en el Registro General del INSERSO, avenida de la Ilustración, sin número, con vuelta a calle Ginzo de Limia, 58, planta 0, Madrid.

La apertura de las proposiciones presentadas se verificará a las once horas del día 5 de abril de 1994, en la sala de juntas del INSERSO, avenida de la Ilustración, sin número, con vuelta a Ginzo de Limia, 58, planta 00, Madrid.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 16 de febrero de 1994.—El Director general, P. D. (Orden de 2 de abril de 1992), el Subdirector general de Administración y Análisis Presupuestario, J. Ernesto García Iriarte.—9.800.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Resolución del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas por la que se hace pública la licitación de una obra por el sistema de contratación directa.

El Departamento de Política Territorial y Obras Públicas tiene previsto contratar, por el sistema de contratación directa, en los próximos meses la ejecución de la obra correspondiente al proyecto que se relaciona en el anexo de este anuncio.

La documentación que contiene las condiciones técnicas y financieras estará a disposición de las empresas interesadas (personas físicas o jurídicas) en el Servicio de Contratación de la Secretaría General (calle Doctor Roux, número 80, segunda, 08017 Barcelona), donde se les facilitará el modelo de escrito, si procede, deberán dirigir al Secretario general del Departamento hasta el día 7 de marzo de 1994.

Barcelona, 26 de enero de 1994.—El Secretario general, Joan-Ignasi Puigdollers i Noblorn.—9.766.

Anexo

Tipo de contrato: Obra.

Clave: 0594RB92890.

Título: «Mejora del firme. Mejora del pavimento con aglomerado en frío. Lechada asfáltica, simple tratamiento superficial y obras complementarias. Carretera B-300, de Calaf a Pinós, puntos kilométricos 0,000 al 12,100. Tramo: Calaf-Pinós.»

Presupuesto: 71.186.030 pesetas.

Resolución del Departamento de Justicia por la que se anuncia la convocatoria de concurso público para la adjudicación de un contrato de suministro.

Mediante esta resolución se convoca concurso público para la adjudicación de un suministro de vestuario y complementos para los funcionarios de los centros penitenciarios de Cataluña, conforme a las siguientes condiciones:

1. *Nombre y dirección del órgano de contratación:* Departamento de Justicia, calle Pau Claris, 81, cuarta planta, 08010 Barcelona, teléfono 301.50.37, extensión 461, télex 97157 DGST E, telefax (93) 412.53.45.

2. *Forma de adjudicación:* Concurso por procedimiento abierto.

3. a) Lugar de entrega de suministro: En los centros penitenciarios que se relacionan en el pliego de condiciones técnicas, siendo por cuenta del adjudicatario todas las operaciones necesarias para su entrega.

b) Naturaleza y cantidad del suministro: Suministro de vestuario y complementos, con las cantidades y características que se describen en el pliego de condiciones técnicas.

4. El presupuesto máximo señalado para el suministro contratado es de 91.132.000 pesetas (IVA incluido), que se desglosa en cuatro lotes, de la siguiente forma:

Lote número 1. Centro Penitenciario de Hombres de Barcelona, Centro Penitenciario de Mujeres de Barcelona, Centro Penitenciario de Jóvenes de Barcelona, Centro Penitenciario Abierto de Barcelona, Centro Penitenciario «Quatre Camins» (La Roca del Vallès), Centro Penitenciario «Brians» (Sant Esteve Sesrovires) y Pabellón Hospitalario (Terrassa): 68.054.000 pesetas.

Lote número 2. Centro Penitenciario de Tarragona: 4.485.300 pesetas.

Lote número 3. Centro Penitenciario «Ponent» (Lérida) y Centro Penitenciario Abierto (Lleida): 12.611.400 pesetas.

Lote número 4. Centro Penitenciario de Girona y Centro Penitenciario de Figueres: 5.981.300 pesetas.

Se puede licitar por todos los lotes, por uno sólo o por varios.

5. *Plazo:* Las entregas, de conformidad con lo que dispone el pliego de cláusulas administrativas, se efectuarán en dos fases, en un plazo de cuarenta y cinco días naturales, desde la notificación de la adjudicación, para el vestuario de verano, y a partir de la segunda quincena de septiembre, para el vestuario de invierno.

6. *Nombre y dirección del Servicio en el que pueden solicitarse los documentos pertinentes:* Servicio de Contrataciones, Suministros y Patrimonio, calle Casp, 21, cuarta planta, 08010 Barcelona. La entrega de los documentos es gratuita.

7. *Recepción de ofertas:* Hasta el día 21 de marzo de 1994, a las trece treinta horas, en la Unidad del Registro del Departamento de Justicia, calle Pau Claris, 81, planta baja. Pueden presentarse en catalán y castellano. Se admitirán las proposiciones enviadas por correo siempre que el licitador justifique la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y comunique por escrito la remisión de la oferta al órgano de contratación antes de las trece treinta horas del día 21 de marzo de 1994.

8. El acto público de apertura de proposiciones tendrá lugar el día 23 de marzo de 1994, a las dieciséis horas, en el Departamento de Justicia, calle Pau Claris, número 81.

9. *Fianzas y garantías exigidas:*

Provisional, para los licitadores, 2 por 100 del lote o lotes por los que se licite.

Definitiva, el 4 por 100 del presupuesto del lote o lotes adjudicados.

10. El pago del suministro se tramitará previa presentación de las actas de recepción de entrega y la presentación de las facturas correspondientes.

11. En el caso de que una posible agrupación de empresas resultara adjudicataria del contrato, la forma jurídica que deberá adoptar dicha agrupación se ajustará a los requisitos previstos en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 de su Reglamento.

12. *Condiciones de carácter económico y técnico que deben satisfacer los licitadores:*

Condiciones de carácter económico: Declaración de cifras de negocios del ejercicio anterior con la lista de clientes.

Condiciones de carácter técnico: Relación de los principales suministros efectuados durante el último año.

13. Los licitadores quedarán vinculados durante tres meses a su oferta.

14. *Los criterios a seguir para la adjudicación del contrato serán los siguientes:*

- Las características técnicas de los productos ofertados.
- El importe.
- La mejora en el plazo y la modalidad de la entrega.
- La calidad y las características estéticas del vestuario.

15. Otras informaciones se encuentran detalladas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de características técnicas.

16. *Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* 7 de febrero de 1994.

Barcelona, 15 de febrero de 1994.—El Secretario general, Joaquim Carreras i Martí.—9.780.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Orden de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se anuncia concurso público, por el procedimiento abierto sin trámite de admisión previa, para la adjudicación del contrato de asistencia técnica para el servicio de vigilancia y seguridad del Centro Informático Científico y edificio anexo de la Consejería de Educación y Ciencia.

La Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar el concurso público que a continuación se indica, declarándolo de urgencia:

Servicio de vigilancia y seguridad del Centro Informático Científico de Andalucía y edificio anexo. *Nombre y dirección del órgano de contratación:* Consejería de Educación y Ciencia, avenida República Argentina, 21, tercera planta, 41011 Sevilla. *Presupuesto total:* 22.000.000 de pesetas.

Examen de la documentación: El expediente puede examinarse en la Secretaría del Centro Informático Científico de Andalucía, avenida Reina Mercedes, sin número (junto Facultad de Matemáticas), Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones, en horas de diez a trece. Teléfono 462 38 11, extensión 220.

Presentación de proposiciones: Durante el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la última publicación de este anuncio (en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía»), en el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, sito en avenida República Argentina, 21, tercera planta, Sevilla.

Documentación a presentar con la proposición: La recogida en el epígrafe 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Apertura del sobre A con la proposición económica: Se realizará en acto público a celebrar en la sala de juntas de la Dirección General de Universidades e Investigación, avenida República Argentina, 21, tercera planta, Sevilla, a las trece horas del día hábil, excepto sábados, una vez transcurrido cinco días desde la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Fianzas exigidas: Las especificadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores, en su caso: Las previstas en el artículo 10 de la Ley de Contratos del Estado y en los artículos 26 y 27 del Reglamento General de Contratación.

Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que deben satisfacer los proveedores: Las recogidas en las cláusulas 8.4 y 8.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Plazo de ejecución: Del 1 de abril de 1994 al 31 de marzo de 1995.

Importe de los anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 14 de febrero de 1994.—El Consejero de Educación y Ciencia, Antonio Pascual Acosta.—9.755.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Resolución del Servicio Regional de Bienestar Social por la que se convoca, por trámite de urgencia, concurso abierto de obras.

El Servicio Regional de Bienestar Social de la Comunidad de Madrid (plaza Carlos Trias Bertrán, número 7, cuarta planta, 28020 Madrid, teléfono 580 36 97, fax 580 37 36), hace pública convoca-

toria de concurso, mediante procedimiento abierto, de las «Obras de ejecución de depuradora en la residencia de ancianos de Villaviciosa de Odón».

Lugar de ejecución: Residencia de ancianos de Villaviciosa de Odón, sita en carretera de San Martín de Valdeiglesias, kilómetro 11,200.

La licitación comprende la totalidad de la obra y su plazo de ejecución es de cuatro meses.

Presupuesto de contratación: 12.395.022 pesetas.

Fianza provisional: 247.900 pesetas.

Fianza definitiva: 495.801 pesetas.

Este expediente ha sido declarado de tramitación urgente por resolución del Gerente del Servicio Regional de Bienestar Social, de fecha 8 de febrero de 1994.

La forma exigible a la agrupación de contratistas será la unión temporal de empresas.

Presentación de proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados, numerados y firmados, que se titularán «Proposición para tomar parte en el concurso para la ejecución de las obras de», y se subtitularán: Sobre número 1, «Proposición económica», y sobre número 2, «Documentación general y técnica».

La oferta económica se redactará conforme al modelo que figura como anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares y la documentación a presentar será la exigida en la cláusula sexta del pliego.

Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en el Servicio de Contratación y Administración del Servicio Regional de Bienestar Social, donde se presentarán las proposiciones, con entrega conjunta de los dos sobres, de nueve a catorce horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si este día fuese sábado, se admitirán las proposiciones hasta las catorce horas del día siguiente hábil.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en acto público en la Gerencia del Servicio Regional de Bienestar Social (plaza Carlos Trias Bertrán, 7, 4.ª planta), a las trece horas del siguiente día hábil al último fijado como plazo de presentación de proposiciones; si fuese sábado, la apertura se realizará el siguiente día hábil.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento.

Madrid, 14 de febrero de 1994.—El Gerente, Fernando Bregón Oca.—9.804.

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura por la que se publica la convocatoria del concurso de ideas para el desarrollo y posible explotación deportiva de las parcelas contiguas al Estadio Comunidad de Madrid.

El Consejero de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid, por Orden de fecha 18 de enero de 1994, ha aprobado las bases para la convocatoria de un concurso de ideas para el desarrollo y posible explotación deportiva de las parcelas situadas en el distrito de San Blas, colindantes a la M-40, la carretera N-II, el barrio de Canillejas, la prolongación de la avenida de los Arcenales y contiguas al Estadio de la Comunidad de Madrid en construcción.

Objeto: Presentación de ideas para la ordenación, desarrollo, ejecución y posible explotación de las instalaciones deportivas que puedan ubicarse en las parcelas contiguas a la que actualmente ocupa el Estadio Comunidad de Madrid y que, a título indicativo, puede tener como finalidad el desarrollo de actividades deportivas dedicadas, entre otras, a:

- Area de campo de golf público.
- Area de juego de raquetas.
- Area de fútbol.
- Area de actividades al aire libre.

Area de parque.
Area de hípica.

Concursantes: Podrán tomar parte en el concurso las personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, ya sea individualmente, ya sea asociándose en uniones temporales de empresas, agrupaciones europeas de interés económico u otras fórmulas similares, siempre que tengan, de acuerdo con el Derecho español, personalidad jurídica propia y capacidad para contratar.

Presentación de propuestas: Las propuestas se presentarán en el Registro General de la Consejería de Educación y Cultura, calle Alcalá, número 31, o en el de la Dirección General de Deportes de la citada Consejería, calle Juan Esplandiú, número 1, mediante dos sobres cerrados (A y B), con la documentación que se especifica en el pliego de bases de la convocatoria, indicando en el exterior de cada uno de los sobres el concurso a que se concurre, nombres y apellidos de quien firma la propuesta y el carácter con que lo hace, todo ello de forma legible.

Las propuestas, con su documentación adjunta, deberán presentarse en un plazo de veinte días hábiles desde la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en cualquiera de los Registros mencionados anteriormente, siendo el horario de presentación de nueve treinta a quince horas, con la exclusión de los domingos y festivos en Madrid capital. De ser el último día del plazo inhábil según tal regla, el mismo se prorrogará hasta el día hábil siguiente.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el concursante deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación de la Consejería de Educación y Cultura la remisión de la propuesta mediante télex o telegrama, en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la propuesta si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en la convocatoria. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la propuesta, ésta no será admitida en ningún caso.

Información sobre el concurso: Desde el día siguiente del anuncio de la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», los posibles concursantes podrán recabar información complementaria. Dicha información será facilitada en régimen de igualdad, y podrá ser solicitada previa identificación por escrito del solicitante, con indicación de la entidad o persona por cuya cuenta o en cuyo nombre se actúa.

Las solicitudes de información deberán dirigirse a la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid, calle Juan Esplandiú, número 1.

Resolución del concurso: La selección de entre las ofertas presentadas corresponde al titular de la Consejería competente, que deberá adoptar el correspondiente acuerdo en el plazo máximo de tres meses, contado de fecha a fecha, desde la finalización del periodo de presentación de ofertas.

Gastos del concurso: Serán por cuenta del adjudicatario los gastos derivados de la licitación, adjudicación y formalización del contrato, incluida la inserción de los correspondientes anuncios en los periódicos oficiales.

Madrid, 7 de febrero de 1994.—El Secretario general técnico, Juan Lobato Valero.—9.761.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Higuera de la Sierra (Huelva) por la que se convoca concurso, para la adjudicación de la obra de construcción de 24 viviendas de protección oficial, en régimen especial.

Aprobado por el Pleno Municipal del excelentísimo Ayuntamiento de Higuera de la Sierra, en

sesión extraordinaria del día 26 de enero de 1994, el pliego de cláusulas económico-administrativas para la selección del contratista que vaya a ejecutar las obras de construcción de 24 viviendas de protección oficial de régimen especial y su urbanización interior en el solar sito en barriada «La Fontanilla», de este término municipal, se significan los datos siguientes:

Promotor: Excelentísimo Ayuntamiento de Higuera de la Sierra (Huelva).

Tipo de licitación: 110.341.119 pesetas a mejorar a la baja (IVA no incluido).

Fianza provisional: 2.206.822 pesetas.

Fianza definitiva: 4.413.644 pesetas.

Plazo de ejecución máximo: Catorce meses.

Plazo de presentación: Veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar de presentación e información: Excelentísimo Ayuntamiento de Higuera de la Sierra (Huelva), plaza de la Constitución, sin número, Higuera de la Sierra (Huelva), teléfono: 959/19 60 61.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, actuando en nombre, enterado del contenido de los pliegos de condiciones aprobados para regir el concurso relativo a las obras de «construcción de 24 viviendas de protección oficial de promoción privada de régimen especial», y su urbanización interior en el solar propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de Higuera de la Sierra (Huelva), situado en la barriada «La Fontanilla», de Higuera de la Sierra (Huelva), se comprometo a ejecutar las expresadas obras con estricta sujeción a los pliegos redactados, en la cantidad de pesetas, y en un plazo de ejecución total de meses.

Higuera de la Sierra, 17 de febrero de 1994.—El Alcalde.—9.759.

Resolución del Ayuntamiento de Palafrugell (Girona) referente al pliego de condiciones administrativas y técnicas para la adjudicación mediante concurso del servicio de colaboración en la recaudación voluntaria y ejecutiva municipal.

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 27 de enero de 1994, el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas para la adjudicación mediante concurso del servicio de colaboración en la recaudación voluntaria y ejecutiva municipal, así como en la Inspección de Tributos, el mismo se expone al público a efectos de reclamaciones, por el plazo de ocho días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona».

Sin perjuicio de resolver las reclamaciones que, en su caso, formulen contra el pliego, se anuncia simultáneamente la celebración del acto licitatorio, que, caso de producirse reclamaciones al pliego de condiciones, se suspenderá hasta que resueltas las mismas se anunciase nuevamente la celebración; esta celebración del acto licitatorio se ajustará a las siguientes condiciones:

Objeto del concurso: Es objeto de este concurso la contratación del servicio de colaboración en la recaudación voluntaria y ejecutiva municipal, así como en la Inspección de Tributos. Esta colaboración se entenderá para la recaudación y la inspección de todos los tributos y otros ingresos municipales contraídos previamente.

Queda excluida toda actuación que implique ejercicio de autoridad.

Quedan excluidos del objeto de este contrato la recaudación o el cobro de aquellos conceptos o exacciones en que el Ayuntamiento así lo acuerde expresamente. En este aspecto las facultades del Ayuntamiento serán tan amplias que en cualquier

momento podrá decidir incorporar o excluir del objeto de este contrato, cualquier clase de concepto o exacciones, o parte de su gestión recaudatoria sin que el adjudicatario tenga derecho a ninguna indemnización por las fluctuaciones que puedan darse en el volumen del cargo de valores, siempre que esto no ponga manifiestamente vulnerar el principio de equilibrio contractual.

Duración del contrato: La duración de este contrato se establece por cinco años, a contar desde su formalización, pudiendo prorrogarse automáticamente por periodos anuales hasta un máximo de cinco prórrogas. Dichas prórrogas serán obligatorias para las partes, si no hacen denuncia expresa con tres meses de antelación a la finalización del contrato inicial o prorrogado. En todo caso, será obligatorio para el adjudicatario continuar en el ejercicio hasta la toma de posesión del nuevo adjudicatario del servicio.

El adjudicatario se hará cargo de los valores pendientes de cobro en el momento de su toma de posesión.

Contenido de las ofertas: Los concursantes presentarán juntamente con sus ofertas el programa o programas de organización y prestación de los trabajos, así como su proposición económica, atendiendo a las siguientes directrices básicas:

- Memoria explicativa de la propuesta.
- Condiciones técnicas y materiales que comprenderá como mínimo:

Personal adscrito.
Dedicación a los servicios.
Organización de los trabajos.
Funcionamiento que se propone.

- Proposición económica.
- Referencia o currículum profesional o empresarial.

Los concursantes podrán proponer propuestas diferentes y/o complementarias a lo establecido en el presente pliego de condiciones, siempre que se adapten a la finalidad del concurso.

Tipo de licitación:

A) Se fijan como tipo para el presente concurso el 2,5 por 100 más IVA, a la baja, en concepto de premio de cobranza por los ingresos correspondientes al periodo voluntario.

B) El adjudicatario del concurso por colaboración en la gestión ejecutiva tendrá derecho al 15 por 100 más IVA, sobre el principal recaudado, a la baja.

C) 1. Los trabajos de inspección tributaria se retribuirán con un 1,5 por 100, más IVA, calculado sobre el importe de los padrones correspondientes al ejercicio que se especifican:

Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
Impuesto sobre Bienes Inmuebles (Urbana).
Tasa Refundida Inmuebles.
Tasa Refundida Industrial.
Impuesto sobre Actividades Económicas.

2. Las retribuciones por ese concepto se prorratearán mensualmente previa presentación de un informe justificativo de los trabajos de inspección sobre cada uno de los padrones mencionados. Estos informes serán conformados y cualificados por parte del Departamento de Rentas del Area de Intervención.

3. La fórmula de retribución por los trabajos de inspección señalados anteriormente será susceptible de modificación para la Corporación, anualmente, a contar desde la firma del contrato, a la vista de los resultados del ejercicio anterior.

Sobre estos porcentajes los licitadores formularán las bajas que estimen oportunas.

Plazo de estimación de proposiciones: Dentro del plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria del presente concurso en el último «Boletín Oficial», se podrán presentar las proposiciones, en sobre cerrado, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, cualquier día laborable y en horas de oficina, de nueve a trece treinta horas.

Documentación a presentar: La documentación se presentará en sobre cerrado, en el anverso del cual figurará «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Palafrugell, para la contratación del servicio de colaboración en la recaudación voluntaria y ejecutiva municipal, así como en la Inspección de Tributos», en el interior del cual se incluirá la siguiente documentación:

- a) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional en la Tesorería Municipal.
- b) Declaración, en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad reseñados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.
- c) Si el licitador fuera una persona individual, acreditará su identidad mediante copia autenticada del documento nacional de identidad. En el caso de ser una persona jurídica, tendrá además que presentar escritura de constitución y estatutos de la sociedad inscritos en el Registro Mercantil.

Los que comparezcan en nombre de otro o actúen en nombre de una persona jurídica, presentarán el correspondiente poder bastantado por el Secretario general de la Corporación.

- d) Proposición económica y técnica, reseñada en este pliego.
- e) Comprobantes de estar al corriente de sus obligaciones fiscales y certificación de la Tesorería de la Seguridad Social de estar al corriente en los pagos a dicha entidad.
- f) Otros datos y/o referencias que crean oportunas aportar al licitador y especialmente aquellas que permitan valorar la solvencia técnica y económica, en orden al cumplimiento del contrato.
- g) Cualquier otra mejora que el concursante proponga para la realización de los trabajos.

Modelo de proposición

Nombre y apellidos, documento nacional de identidad número, en nombre propio o en representación de, hace constar:

- A) Que solicita sea admitido al concurso convocado por el Ayuntamiento de Palafrugell, publicado en el «Boletín Oficial de,» para la contratación del servicio de colaboración en la recaudación voluntaria y ejecutiva municipal, así como en la inspección de tributos.
- B) Que declara bajo su responsabilidad no incurrir en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- C) Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.
- D) Acepta plenamente el pliego de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones de éste se deriven como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma del concursante.)

Cuantía y constitución de la fianza provisional y de la definitiva:

- A) Para poder tomar parte en el concurso, quienes opten al mismo habrán de acompañar a sus proposiciones o instancias la carta de pago acreditativa de haber constituido en la Caja municipal una garantía provisional de 1.000.000 de pesetas.
- B) La base para determinar la cuantía de la fianza definitiva vendrá establecida por la mediana del cargo anual en voluntaria, respecto a los padrones periódicos del bienio inmediatamente anterior. Esta fianza se actualizará con carácter anual siguiendo este criterio.
- C) La cuantía será equivalente al 2,5 por 100 de la base determinada según el punto anterior.
- D) El plazo en el que habrá de constituirse, será de un mes a contar desde la fecha de notificación de la adjudicación al interesado.

Apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al de la finalización del período de presentación de proposiciones, exceptuando que fuera sábado, celebrándose en este caso el siguiente día hábil.

El acto de apertura de las plicas será público, constituyéndose la Mesa por el Alcalde o Concejales de la Corporación que delegue, que la presidirá, y el Secretario general de la Corporación o funcionario en que delegue, que dará fe del acto.

Se podrán rechazar aquellas plicas que no aporten toda la documentación exigida en este pliego de condiciones.

Finalizará el acto sin efectuar adjudicación, enviándose las propuestas presentadas y admitidas a informe de los Servicios Técnicos Municipales.

Palafrugell, 7 de febrero de 1994.—El Alcalde.—8.644.

Resolución del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón por la que se anuncia licitación pública, mediante subasta, para la enajenación de parcelas de propiedad municipal.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, de fecha 4 de febrero de 1994, el pliego de condiciones particulares económico-administrativas para la enajenación, mediante subasta pública, de parcelas de propiedad municipal, se hace público un resumen de éste, a los efectos de los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y demás legislación aplicable.

1. **Entidad contratante:** Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, plaza de la Constitución, 1, Villaviciosa de Odón, 28670 (Madrid).
2. **Objeto:** Enajenación de parcelas de propiedad municipal, agrupadas mediante lotes, cuya descripción, clasificación urbanística, situación registral y tasación económica se establece en el anexo I del pliego de condiciones.
3. **Modalidad de adjudicación:** Subasta pública. Procedimiento abierto.
4. **Tipo de licitación:** Se señala como tipo mínimo de licitación para cada uno de los lotes, el que figura en el anexo I de este pliego de condiciones, incrementado en el tipo de IVA correspondientes.
- El precio de la enajenación será el que resulte de la subasta, y por tanto la adjudicación se realizará a la proposición más ventajosa económicamente, en los términos del artículo 5.º del pliego de condiciones.
5. **Pago del precio:** El precio de la adjudicación se ingresará en la Tesorería Municipal, en el plazo de diez días desde la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva, debiendo entregarse en la Secretaría General, Servicio de Contratación, en el plazo de tres días, a contar desde la fecha de ingreso, fotocopia de la carta de pago.
6. **Garantías:** Provisional, 2 por 100 del precio de salida; definitiva, 4 por 100 del remate.

7. **Examen del expediente:** En la Secretaría General del Ayuntamiento, Servicio de Contratación, de nueve a trece treinta horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», o «Boletín Oficial del Estado», que primero lo publique.

8. **Presentación de proposiciones:** En el Registro General de este Ayuntamiento y en horario de nueve a trece treinta horas, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquel en que aparezca el referido anuncio de licitación en los Boletines Oficiales de los citados que más tarde lo publique.

A efectos del cómputo y finalización del plazo citado, el sábado será señalado día hábil.

Las plicas se podrán remitir por correo, con sujeción a lo preceptivo en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

9. **Apertura de plicas:** Para la apertura de plicas y adjudicación de la subasta, se observarán las siguientes normas:

- a) La apertura de las plicas del sobre número 1, comprensivo de la documentación administrativa exigida, se efectuará en la Casa Consistorial, a las doce horas, del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, ante la Mesa de Contratación constituida al efecto.

En dicho acto, la Mesa procederá a abrir el sobre número 1 de las proposiciones presentadas y calificará la documentación administrativa contenida en dicho sobre, decidiendo, en consecuencia, sobre la admisión definitiva o rechazo de las proposiciones presentadas, no produciéndose adjudicación alguna en este acto.

b) A las doce horas del tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, la Mesa, en acto público y en la Casa Consistorial, notificará verbalmente en el mismo acto a los licitadores el resultado de la calificación de la documentación administrativa efectuado por la propia Mesa, procediendo seguidamente a la apertura del segundo de los sobres (que contiene solamente la proposición económica), de las proposiciones admitidas y adjudicará, provisionalmente, el contrato a la proposición económica más ventajosa, en los términos del pliego de condiciones.

c) Posteriormente resolverá el órgano municipal competente sobre la adjudicación definitiva de la subasta.

Si conforme a las normas anteriores, el día en que hubiera de celebrarse alguna de las aperturas de sobres coincidiera con sábado, el acto de apertura tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

10. **Documentos a aportar:** Los establecidos en la cláusula undécima del pliego de condiciones particulares económico-administrativas que rigen la presente subasta pública.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, y con número de documento nacional de identidad, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de,) entiendo del pliego de condiciones particulares económico-administrativas, que acepta en todos sus términos, aprobado por este Ayuntamiento, a regir en la subasta pública convocada para contratar la enajenación de, (especificar el lote por el que se licita) y a cuyos efectos hago constar:

Primero.—Ofrezco el precio de pesetas, que representa un alza de pesetas sobre el tipo de licitación, al que se incrementará el tipo de IVA correspondiente.

Segundo.—Declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa entidad local, no estando en curso en incompatibilidad alguna.

Tercero.—Acepto incondicionalmente todas las cláusulas del pliego de condiciones administrativas particulares, aprobado por la Corporación, para adjudicar el contrato.

Cuarto.—De resultar adjudicatario, me comprometo a constituir, en plazo de diez días, garantía definitiva por importe del 4 por 100 del remate, y en los términos de la cláusula décima del pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma.)

Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.

Durante los ocho primeros días hábiles, siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» podrán presentarse reclamaciones contra dicho pliego de condiciones, que serán resueltas por la Corporación, aplazándose en este caso, cuando resulte necesario, el acto de licitación.

El Importe del presente Anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Villaviciosa de Odón, 7 de febrero de 1994.—La Alcaldesa-Presidenta.—7.628.